



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 455 -2014-RASS
Santiago de Surco,

05 JUN. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: que el cargo de confianza Asesor II del Despacho de Alcaldía, se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza Asesor II del Despacho de Alcaldía, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, resulta necesaria la designación de quien cubra la mencionada plaza;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al señor **WILLIAM DAVID MARIN VICENTE**, en el cargo de confianza **ASESOR II**, Nivel F-2, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

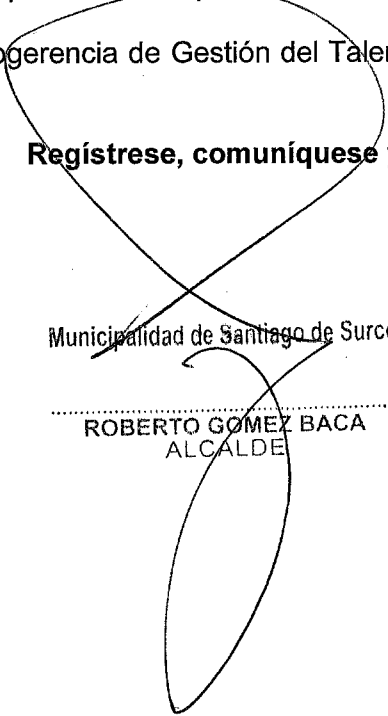
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE